

T 20240909 -079741377



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EVENTO DE RECONOCIMIENTO PREMIOS PORKS 2024**

Página 1 de 15

**PROCESO: MC-390-2024**

**ÁREA:** Técnica – Administrativa / Mercadeo

**PROGRAMA:** Inocuidad en producción primaria. Proyecto de actualización y reconocimiento / Premios Porks / Marketing relacional y comunicación integral

**FECHA:** 9 de septiembre de 2024

**1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de un contratista encargado de realizar la producción y montaje del evento de reconocimiento Premios Porks 2024. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del Contrato es la presentación de una propuesta de producción, decoración y equipos técnicos para el evento de reconocimiento denominado "Premios Porks 2024", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el 6 de noviembre de 2024, de acuerdo con los requerimientos realizados por las diferentes áreas de la Asociación Porkcolombia-FNP.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa de inocuidad en producción primaria, proyecto de actualización y reconocimiento, marketing relacional y comunicación integral, tiene la necesidad de contratar una empresa para apoyar el desarrollo de actividades orientadas a reconocer el trabajo, resultados y esfuerzo de las granjas porcícolas del país en los aspectos de productividad, bioseguridad y producción sostenible por medio del evento Premios Porks, reconocimiento otorgado a los mejores referentes de la porcicultura colombiana, el cual se realizará en la ciudad de Bogotá D.C. el 6 de noviembre de 2024.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que realice la producción y montaje de equipos técnicos, y en general preste los servicios requeridos para la realización del evento, tales como equipos

audiovisuales, pantallas, sonido, iluminación, punto de registro, backing, ambientación y decoración en general.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

### **3. ASPECTOS GENERALES**

#### **3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

#### **3.2 Comunicaciones**

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
- [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co) La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP P por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web [www.porkcolombia.co](http://www.porkcolombia.co)

### **3.3 Idioma**

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

### **3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior**

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

### **3.5 Conversión de monedas**

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos.

## **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de equipos audiovisuales, pantallas, sonido, producción e instalación de piezas, ambientación, decoración, punto de registro, experiencia sensorial y show central, para la realización del evento denominado "Premios Porcs", evento que se realizará en la ciudad de Bogotá, el 6 de noviembre de 2024.

## **5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este:



- a) Presentar y ejecutar una estrategia creativa visual a través de la presentación de un render para la producción del evento Premios Porks a realizarse el 6 de noviembre de 2024, el cual contará con una asistencia de aproximadamente 500 personas en la ciudad de Bogotá D.C.
- b) Presentar el presupuesto desglosado para toda la actividad, con valores unitarios y detalles de cada referencia, donde se incluya propuesta técnica como las pantallas para escenografía y equipos audiovisuales, iluminación en general de todos los espacios solicitados, punto de registro, experiencia sensorial en diferentes momentos del evento (incluyendo pantallas y/o los equipos que consideren innovadores), show central (inspirados en el circo del sol), decoración y ambientación general.
- c) Ejecutar las actividades propuestas según el presupuesto aprobado y previa aprobación de Porkcolombia-FNP durante el desarrollo del evento relacionado con los Premios Porks.
- d) Respecto a la arquitectura Efímera del evento, realizar la producción del siguiente material:
  - Backing bienvenidos de 3x2 mts con iluminación.
  - Backing para fotografías patrocinador diamante de 6x3 mts con alfombra roja de 6x2 mts e iluminación, propuesta diseño innovador. (puede ser una propuesta diferente de Backing)
  - Backing para fotografías patrocinadores varios de 6x3 mts, logos y propuesta innovadora. (puede ser una propuesta diferente de Backing)
  - Backing para registro de 6x3 mts, Counter de registro para 4 equipos, ambientación con plantas e iluminación.
- e) Suministrar mínimo los siguientes equipos técnicos y audiovisuales:
  - Ubicación de pantalla central led en el salón con una medida aproximada de 15 x 4 mts con caja de fondo negra.
  - Pantallas laterales complementarias, según diseño propuesto. Medidas mínimas de 3x4 mts. Cantidad: 2 a 4 pantallas propuestas.
  - Sonido para evento de hasta 500 personas con capacidad de amplificar al show principal de ser necesario.
  - Suministrar la tarima que sea necesaria para el montaje del escenario principal y pantallas o equipos adicionales.
  - Suministrar DJ durante todo el evento.
  - Micrófonos: atril (1), inalámbricos (2) countryman (2).
  - Grabación del evento, entregable video editado de máximo 120 minutos.
  - Circuito cerrado de TV.
  - Técnica, cableado, insumos y equipo humano necesario para el desarrollo del evento.
- f) Para el desarrollo de las experiencias sensoriales, presentar y ejecutar:
  - Propuesta de experiencia sensorial para los momentos importantes del evento: Espacio de bienvenida, cena, show principal y cierre, teniendo en cuenta que buscamos impactar olfato, vista, oído y tacto.
  - Experiencia (cabina, plataforma 360) de toma e impresión de fotografía, debe contener el logo del evento y del patrocinador diamante. Entregar 400 fotos impresas durante el evento.

- g) Realizar la siguiente decoración e iluminación:
- Se debe realizar la decoración y ambientación del espacio donde se realizará el coctel, propuesta que debe ser acorde al concepto aprobado para el evento.
  - Decoración y ambientación salón de la cena, iluminación y elementos acordes al concepto definido para el evento.
  - Ambientación general para el espectáculo, elementos como iluminación, telas y elementos necesarios para la puesta en escena del grupo artístico.
  - Ubicación alfombra roja para recibir los asistentes a la cena de gala.
- h) Show principal: El proponente deberá suministrar 3 opciones de espectáculo principal, inspirados en el circo del sol, de las cuales se ejecutará únicamente una opción, artistas que deben interactuar con los asistentes. Las propuestas deben incluir videos y fotos donde se evidencie la innovación del performance de los artistas, vestuario e iluminación en general.
- i) Toma de fotografías durante todo el desarrollo del evento, y entregar luego de finalizado, un informe fotográfico y de participación presencial. El entregable debe ser de forma digital.
- j) Porkcolombia-FNP suministrará el contenido de las pantallas en cuanto a los videos de cada sección para el evento; su organización de time line, edición en contenido de pantallas y ajustes, estarán a cargo del oferente.
- k) Suministrar un punto de registro con las siguientes características:
- Incluir counter con diseño 5 personas
  - Incluir 5 computadores
  - Cinco (5) personas capacitadas y debidamente uniformadas
  - Coordinador de registro
- l) Suministrar un productor general responsable del montaje general, quien debe facilitar la comunicación con el equipo de Porkcolombia-FNP.
- m) Suministrar personal logístico con las siguientes características:
- Personal de apoyo logístico para recepción, desarrollo de experiencia, direccionamiento de los asistentes, y soporte general durante todo el evento, de mínimo de 10 logísticos en el evento.
  - Personal uniformado (Uniforme definido y aprobado por PORKCOLOMBIA-FNP).
- n) Realizar el montaje en los horarios y fechas establecidas para la realización del evento de acuerdo con las especificaciones dadas por Porkcolombia-FNP. Tener presente que el montaje general del evento deberá estar finalizado el 6 de noviembre a más tardar a las 2:00 pm, incluyendo decoración y ambientación general, así como las pruebas de audiovisuales, por lo que será responsabilidad del oferente contar con el personal idóneo (mínimo 5 personas) para la logística de montaje y entrega de este.
- o) Suministrar un maquillador profesional que asista a mínimo 3 personas determinadas por PORKCOLOMBIA-FNP, este servicio se debe prestar en el lugar del evento, en el horario acordado por el equipo de Porkcolombia-FNP.
- p) Designar desde su propuesta un equipo de trabajo, el cual mantendrá constante comunicación con el equipo de Porkcolombia-FNP (todo ajuste, cambio y/o aprobación del evento deberá ser revisado y aprobado por Porkcolombia-FNP).
- q) Contar con la disponibilidad de realizar las visitas previstas necesarias al lugar definido para el evento.

- r) Realizar el desmontaje de todos los elementos contratados, dejando los espacios completamente limpios y entregados a satisfacción del del lugar definido para el evento y cumpliendo con los tiempos estipulados para esta actividad.
- s) Mantener estricta confidencialidad de las actividades y detalles de la actividad a realizar.

### 5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

### 5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**, correspondientes a un valor antes de IVA por hasta **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$210.084.034)**, y un valor de IVA de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$39.915.966)** valor que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

### 5.3 Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera; Se realizará un primer anticipo del 50% a la firma del contrato y aprobación de pólizas y se realizará un segundo pago del 50% al finalizar el evento, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

**REQUISITOS DE PAGO:** Para el primer pago del 50% de los honorarios el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido, c) cronograma aprobado. Para el pago del 50% del saldo de los honorarios, el contratista deberá entregar: a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido d) informe final del evento con registro fotográfico. Una vez radicada la factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

**ANTICIPO:** El contratista tendrá acceso a un anticipo para la realización de las actividades requeridas para la ejecución del contrato, hasta por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$125.000.000)** el cual será legalizado de acuerdo con los procedimientos y en los tiempos definidos por PORKCOLOMBIA – FNP. Dicho anticipo no constituirá valor de honorarios.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos.

#### **5.4 Plazo de ejecución del Contrato**

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías y finalizando el día 10 de diciembre de 2024.

#### **5.5 Lugar de ejecución del Contrato**

El lugar de ejecución del Contrato será la ciudad de Bogotá.

### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

#### **6.1 Capacidad Jurídica**

PORKCOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

#### **6.2 Experiencia**

El Proponente debe acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos ejecutados desde el año 2015 hasta la fecha de adjudicación del presente proceso, relacionados con el objeto del contrato, que en su totalidad sumen mínimo **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000)**. El oferente podrá acreditar la experiencia a través de certificaciones expedidas por el contratante, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Entidad contratante
- Entidad contratada
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de expedición de la certificación
- Firma de quien expide la certificación

La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través de la presentación del RUP.

### 6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu proprio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta cien (100) puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Concepto creativo	40
Capacidad técnica y equipos	40
Experiencia específica	10
Propuesta económica	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

Porkcolombia tendrá en cuenta los siguientes criterios:

### 7.1 Factor creativo (40 puntos)

Porkcolombia – FNP asignará el presente puntaje a la empresa que proponga la mejor locación, con la infraestructura que cumpla con las siguientes características:



CRITERIO	PUNTAJE
Render: propuesta gráfica – 3D	20
Apropiación de concepto creativo	10
Innovación en las experiencias sensoriales	10

Se otorgará un puntaje de hasta de 40 puntos a la propuesta que mejor cumpla con los tres (3) criterios mencionados en la tabla, teniendo en cuenta la dinámica del evento y la necesidad de PORKCOLOMBIA - FNP. A partir de la segunda propuesta en adelante, dependiendo del cumplimiento en los criterios de evaluación, el resultado será el promedio de la calificación realizada por el comité evaluador de Porkcolombia-FNP.

Para efectos de la evaluación de los presentes criterios, el proponente deberá entregar un render completo donde se incluya el concepto creativo e innovación para cada uno de la ambientación de los espacios, teniendo que será un evento para hasta 500 personas: montaje de la zona de registro para cinco (5) computadores, zona de bebidas y pasabocas de bienvenida, cabina de fotografías, decoración y ambientación de cena para hasta 500 personas. Así mismo suministrar experiencias sensoriales, show principal durante la cena y activación de cierre, para lo cual deberá describir el detalle de las actividades a realizar en cada momento del evento.

## 7.2 Capacidad técnica. (40 puntos)

Porkcolombia-FNP asignará hasta 40 puntos en dos (2) criterios, de conformidad con la siguiente tabla:

CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE
Pantallas led: Equipos propuestos para el desarrollo de las diferentes etapas del evento	30
Sonido: Equipos de sonido propuestos para los diferentes espacios y momentos del evento	10

Se le asignará 40 puntos a la propuesta que evidencie la capacidad técnica a través de las imágenes de referencia solicitadas (diseño, fotos reales, planos y/o render indicando las características de cada una y sus medidas), de las pantallas led y equipos propuestos, así como de cabinas de fotos, equipos (pantallas led) de experiencias sensoriales y los demás equipos que consideren apropiados para dar un nivel impactante al evento. A partir de la segunda propuesta en adelante, dependiendo del cumplimiento en los criterios de evaluación, el resultado será el promedio de la calificación realizada por el comité evaluador de Porkcolombia-FNP.

## 7.3 Experiencia específica (10 puntos)

Porkcolombia – FNP asignará el presente puntaje al oferente que presente tres (3) certificaciones de contratos celebrados a partir del 2015 hasta la fecha del presente proceso, las cuales deberán ser adicionales a las presentadas como certificaciones aportadas como

requisitos habilitantes del punto 6.2 Experiencia, de los presentes términos de referencia. Porkcolombia – FNP otorgará un valor de hasta 10 puntos a quien aporte las tres (3) certificaciones adicionales, y se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Se traten de eventos similares al del presente objeto contractual.
- Eventos con presupuestos de mínimo 170 SMMLV 2024.
- Entidad contratante
- Entidad contratada
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Fecha de expedición de la certificación
- La información requerida como experiencia, también se podrán acreditar a través de la presentación del RUP, donde debe resaltar a través de una marca que permita validar claramente los procesos presentados.

Se otorgará un puntaje de 10 puntos a la propuesta que entregue las tres (3) certificaciones. A partir de la segunda propuesta en adelante, dependiendo de las certificaciones entregadas se descontará de a tres (3) puntos, de conformidad con el número de certificaciones recibidas. En caso de que los oferentes presenten la misma cantidad de certificaciones, obtendrán la misma cantidad de puntaje. En caso de no presentar ninguna certificación adicional, no obtendrá ningún puntaje.

#### **7.4 Factor económico (10 puntos)**

Tiene un puntaje hasta de 10 puntos y se evaluará de acuerdo con la propuesta de menor valor y que cumpla con el objetivo trazado, lo cual se calculará de la siguiente forma:

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida:

$$\text{Puntaje } i = (\text{incluir el valor del máximo puntaje}) \times (V_{MIN}) / V_i$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las ofertas válidas

$V_i$  = valor total sin decimales de cada una de las ofertas

$i$  = número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de la ponderación.

Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7º) decimal del valor obtenido como puntaje.

## 7.5 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: 1) Concepto creativo; 2) capacidad técnica y equipos, 3) experiencia específica y 4) factor económico.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

## 8. OFERTA

### 8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co)

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato [dagudelo@porkcolombia.co](mailto:dagudelo@porkcolombia.co)

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

## **8.2 Oferta concepto creativo:**

El Proponente debe incluir la oferta visual a través de un render con vistas de todos los espacios solicitados, esta deberá contener toda la información solicitada en el numeral 7.1 del presente documento. La propuesta debe visualizar los detalles de ambientación, decoración e iluminación de cada uno de los espacios mencionados, así como la descripción de los materiales propuestos a utilizar en la producción. Este render se deberá presentarse en un documento PDF.

## **8.3 Capacidad técnica:**

El proponente debe entregar en la oferta un render, imágenes y/o fotos donde se visualice el diseño de las pantallas, ubicación de cada una en los espacios solicitados, así mismo debe contener descripción y características de los equipos propuestos, medidas y demás información de consideren importante para tener en cuenta en la evaluación de las propuestas de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.2. La propuesta deberá presentarse en documento PDF.

## **8.4 Factor experiencia**

El proponente deberá incluir en su oferta las certificaciones que detallen la experiencia requerida, las cuales deben incluir la información mencionada en el numeral 7.3.

## **8.5 Oferta Económica**

El Proponente debe incluir en su Oferta el valor total de la misma incluyendo todos los impuestos y todos los valores adicionales que sean necesarios. Con la presentación de la oferta se entiende que están incluidos todos los valores a que haya lugar, por lo que no podrán ser objeto de eventual reclamación por parte del oferente seleccionado.

## **8.6 Validez de las Ofertas**

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

## **8.7 Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

## **8.8 Evaluación de las Ofertas**

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

## **8.9 Rechazo**

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanabilidad. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

## **9. ADJUDICACIÓN**

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

## **10. GARANTÍAS**

## 10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 100% de la suma establecida como anticipo.
- b) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- c) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- d) Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual: debe estar vigente por un periodo igual al de ejecución del contrato y su valor será de por lo menos 10% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

## 11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador marketing relacional y en su ausencia por el Subdirector de mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

## 12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: ajustar con el cronograma de cada área

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	09/09/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de Ofertas	16/09/2024	<a href="mailto:dgudelo@porkcolombia.co">dgudelo@porkcolombia.co</a>

		Calle 37 # 16 - 52
Informe de presentación de Ofertas	17/09/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Subsanación	18/09/2024	<a href="mailto:dagudelo@porkcolombia.co">dagudelo@porkcolombia.co</a> Calle 37 # 16 - 52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/09/2024	<a href="http://www.porkcolombia.co">www.porkcolombia.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	24/09/2024	<a href="mailto:dagudelo@porkcolombia.co">dagudelo@porkcolombia.co</a> Calle 37 # 16 - 52
Firma del contrato	30/09/2024	Calle 37 # 16 - 52
Entrega de garantías	30/09/2024	Calle 37 # 16 - 52
Aprobación de garantías	30/09/2024	Calle 37 # 16 - 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

### 13. MINUTA DEL CONTRATO

Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.




---

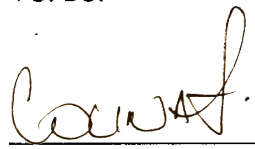
**DIANA AGUDELO JARA**  
Coordinadora marketing relacional  
PORKCOLOMBIA – FNP




---

**DIÉGO ANDRÉS CORREA**  
Subdirector de mercadeo  
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.




---

**CORINA ZAMBRANO MORENO**  
Vicepresidente ejecutiva  
PORKCOLOMBIA – FNP